

CIRCULAR RR.HH-No. 24-2016

PARA: *Unidades, Divisiones, Departamentos, Secciones,
Oficinas Regionales y Oficinas Sectoriales.*

DE: *Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya
Jefe División de Recursos Humanos*



FECHA: *19 de septiembre del 2016.*

ASUNTO: *Horario atención al Público.*

Atendiendo instrucciones del señor Presidente Constitucional de la República, abogado Juan Orlando Hernández y del Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario, a todas las instituciones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, deberán ofrecer un horario continuo de Atención al Público, quedando terminantemente prohibida la suspensión de la referida atención en horas de almuerzo, para dar cumplimiento a lo anterior, los Jefes de Unidades, Divisiones, Departamentos, Secciones, Oficinas Regionales y Sectoriales deberán coordinar los horarios de alimentación de sus colaboradores para asegurar un servicio ininterrumpido, dicha instrucción debe cumplirse obligatoriamente a partir del día lunes 19 de septiembre del año en curso.

Atentamente,

Nerys
19/9/16
3:27